



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 191/94

VISTO:

La Ley 3098 Orgánica de Corporaciones Municipales y el convenio de ejecución firmado entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Epuyén / para la construcción de 20 viviendas, equipamiento e infraestructura por el sistema de obras delegadas y;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente extremar las acciones conducentes a optimizar el Plan de Obras a encarar por la Municipalidad durante el presente año;

Que es necesario para cumplir el plan de Obras previsto ejecutar // los trabajos de la construcción por cuenta de terceros;

Que tanto el Convenio-Compromiso como el Convenio de Ejecución firmado entre la Municipalidad y el I.P.V. y D.U. faculta a la ejecución / de los trabajos por cuenta de terceros;

Que es conveniente la contratación de los trabajos para mejorar la calidad de las obra terminadas;

Que el Dpto Ejecutivo Municipal ha elaborado los pliegos de bases y condiciones para llamar a comparsa de precios para la ejecución de 20 / viviendas, equipamiento e infraestructura;

Que el pliego de bases y condiciones contempla la utilización de mano de obra de la localidad;

Que es necesario aprobar un cronograma para ejecutar la mayor cantidad posible de obras durante los meses estibales;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Art. 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar las obras de construcción de 20 viviendas, equipamiento e infraestructura por cuenta de terceros, mediante el llamado a compulsa de precios, fijando la fecha de apertura de ofertas.

Art. 2º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones para el llamado a compulsa de precios que consta adjunto a la presente Ordenanza como ANEXO I

Art. 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
A LOS DOS DIAS DEL MES MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

Pedro Eugenio Caluqueo  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



JOSE AMÉRICO GUAJARDO  
Presidente H. C. D.  
Municipalidad de Epuén

RECIBIDO  
24/03/94

VICENTE GAITAN  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de Epuén